



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 194-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión ordinaria No. 012-2018, del 08 de agosto, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

ACUERDO No. 194-CD-2018: En atención al oficio N. TN-ADM-142-2018 con fecha del 07 de agosto, 2018, suscrito por el señor Bernal Cordero Carvajal, coordinador del Departamento de Administración, mediante el cual solicita la firma del convenio con la UNESCO, este Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

a) La solicitud antes citada N. TN-ADM-141-2018 cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:

- I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general en la solicitud N. TN-ADM-141-2018 del 07 de agosto, 2018.
- II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según N. TN-DG-AJ-OF-163-2018 del 8 de agosto, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora legal del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
- III. Del Departamento de Operaciones y Servicios según firma y sello en solicitud citada N. TN-ADM-141-2018 por la señora Ileana Cambronero Arrieta coordinadora.
- IV. Del Departamento de Escenario según solicitud N. TN-ADM-141-2018 donde el señor Claudio Schifani Álvarez coordinador, indica su viabilidad puesto que en las fechas correspondientes se encuentran disponibles, no existe ningún inconveniente técnico para su realización, el montaje y ensayos debe coordinarse previamente con el señor Schifani Álvarez.

Por tanto, se ACUERDA:

a) Aprobar la firma del Convenio de Patrocinio entre el Teatro Nacional y la Organización Internacional de la UNESCO, con el objetivo de recibir el patrocinio, efectuar actividades en reciprocidad en cumplimiento de las misiones institucionales implicadas, para la obtención del beneficio mutuo y de la comunidad artística y de patrimonio cultural costarricense. bajo las siguientes características:

b) Compromisos:

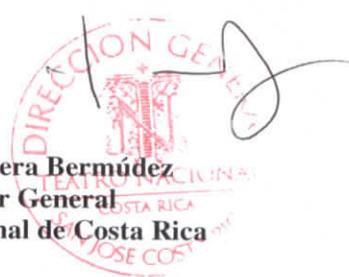
c)	
d) UNESCO	e) Participación del señor Mathieu Dormails o la persona que se designe, en las actividades del Programa de Seguridad y Conservación, que se realizarán con el ICOMOS y el Teatro Nacional. f) Fecha por definir.



	<p>g) Todo por un monto de ₡1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones netos)</p>
<p>h) TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA</p>	<p>i) Préstamo del <i>foyer</i> para realizar un conversatorio destinado a mujeres artistas, en materia de:</p> <p>j) Derechos económicos y sociales.</p> <p>k) Cooperación internacional.</p> <p>l) Acceso a nuevas tecnologías.</p> <p>m) La fecha solicitada será el 22 de agosto del 2018 de las 18:00 hasta las 20:00 horas.</p> <p>n) Todo por un monto de ₡1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones netos)</p>

- o) Coordinar el montaje y el ensayo el Departamento de Escenario.
- p) Delegar la atención de la logística del evento en el Departamento de Operaciones y Servicios.
- q) Delegar en el Departamento de Promoción Cultural y la Asesoría Jurídica la elaboración del respectivo convenio de Patrocinio.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica